



OFICIO N° 4674  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.29°/366

VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2018

Por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de fiscalizar a la empresa sanitaria Essbio, encargada de abastecer de agua potable a la comunidad de Florida, en la Región del Biobío, debido a diversos sucesos de turbiedad en el agua y malos olores, arbitrando todas las medidas necesarias para que dichos sucesos no se reiteren en lo futuro.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B3BEDD265DDDAC40

4674



## **OFICIO SOLICITUD DE FISCALIZACION**

**Valparaíso, 30 de Mayo 2018**

**A: H. Cámara de Diputados**

**DE: Gastón Saavedra Chandía  
Diputado de la República de Chile**

**Mat.: Solicita Oficio de Fiscalización al Ministro de Salud o a quien este delegue responsabilidad sobre los hechos que se indican:**

**Gastón Saavedra Chandía**, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio Solicitando Fiscalización, dirigido al Sr. Ministro de Salud o a quien este delegue para los efectos sobre la siguiente materia:

Los días 12 al 17 de enero de los presentes, la comunidad de Florida, Región del Biobío, sufrió los efectos de turbiedad y malos olores en el agua potable surtida por la empresa Essbio para consumo domiciliario.

En la ocasión la sanitaria atribuyo esto a un hecho aislado que tiene origen en una mala maniobra por un problema de presión, lo cual produjo que ingresa agua no potable a la red domiciliar, disponiendo un lavado total de la red para la solución del problema. Ante esta emergencia, la Ilustre Municipalidad de Florida destina recursos para mitigar la emergencia, denunciando la situación a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

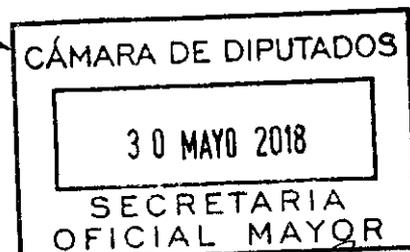
La Sanitaria a modo de mitigar los efectos perniciosos que afecto a la población de la comuna aludida, pacta con la entidad edilicia una rebaja del valor por el consumo mensual en la próxima boleta para todos los afectados.

Con estas acciones se dio por superada la emergencia del mes de Enero, sin embargo según denuncias y por lo que he podido constatar en terreno, los casos de malos olores y turbiedad del agua potable continúan siendo cada vez más frecuentes.

Después del evento de enero, se han verificado problemas de turbiedad principalmente en Población Glorias Navales, Población Villalobos y Florida Alto, para ello se han realizado dos limpiezas de las redes domiciliarias por parte de Essbio, sin embargo y con todo, un nuevo evento ocurrió durante el mes de Abril y Mayo.

Dado la recurrencia de lo expuesto, a pesar de las acciones desarrolladas por la Empresa, y siendo un problema de salud pública, vengo en solicitar al Sr. Ministro de Salud, arbitre todas las medidas necesarias a objeto lo sufrido por los habitantes de la Comuna de Florida no vuelvan a repetirse.

**Gastón Saavedra Chandía**  
**Diputado de la República de Chile**



RG: 5047. 15.